



SEÑOR:

Don Antonio de Roda y Faxardo, y Don Antonio de Rueda Marin, Cavalleros del Orden de Santiago, Regidores perpetuos de la Ciudad de Murcia, puestos en su nombre à los Reales pies de V. Mag. manifiestan à V. Mag. en los exemplares, y demonstraciones figuientes, los testimonios de su inmemorable fidelidad, que confirman las Historias, Reales Privilegios, que goza, y los libros Capitulares de sus Ayuntamientos, ratificados vltimamente en servicio de V. Mag. y defensa de su justa causa.

En el tiempo del señor Don Alonso el Sabio, en su transito al Imperio de Alemania, aviendose levantado por Rey el señor Don Sancho su hijo, figuiendole las demás Ciudades, solas Murcia, Sevilla, y Badajoz, se conservaron por su Magestad, à costa de imponderables trabajos; y agradecido, en su restitucion, à tan singulares finezas, concedió muchas gracias, honras, y mercedes à Murcia, y el renombre de Muy Noble, añadiendo à sus Privilegios antiguos, los que gozava Sevilla, y que pusiera por Escudo de sus Armas, cinco Coronas de oro en campo roxo. Cuyas demonstraciones confirmò en su testamento (que otorgò en Sevilla à veinte y vno de Abril de mil treientos y ochenta y quatro) mandando, que su cuerpo se enterrasse en Santa Maria la Mayor de Murcia; y si por accidente no se podia executar, se llevassen sus entrañas, y pusiesfen en la Capilla Mayor, al lado del Evangelio, y su cuerpo se quedàra en Sevilla. Cuyas especiales memorias acreditan la Real estimacion de tan sabio Monarca à su fiel Ciudad.

El señor Rey Don Pedro de Castilla (Real Progenitor de V. Mag.) la honrò con la sexta Corona de oro de su Escudo, y la orla de Castillos, y Leones, en atencion à las entradas que hizo con sus gentes en tierras del Rey de Aragon; y quando conspirò contra el Reyno el Infante Don Enrique su hermano (à quien figuieron la mayor parte de las Ciudades)